

JEFATURA TECNICA Y CONTRATACIONES TALARA**ACTA BUENA PRO**

Asunto : Adjudicación Selectiva N° SEL-0029-2023-OTL/PETROPERÚ.
Segunda Convocatoria.

Referencia : “SERVICIO BIENAL DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE SISTEMA DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE DE PLANTA DE VENTAS PIURA, TALARA DE LA UNIDAD PLANTAS NORTE REFINERÍA TALARA”

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000114926 se solicitó la contratación del servicio de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 03.07.2023 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoria Refinación Talara.
- c) Se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de Petroperú S.A.
- d) Con fecha 18.08.2023, mediante Carta N° JTCT-2325-2023 se absolvieron las consultas al proceso. Asimismo, el 04.09.2023, se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas del Proceso.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 08.09.2023, en el Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las siguientes propuestas: DIN AUTOMATIZACION S.A.C, METROIL S.A.C y CONSORCIO GSB – SEINCO.

II. ANÁLISIS:

- f) Con fecha 11.09.2023, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, a través del Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS.
- g) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	DIN AUTOMATIZACION S.A.C	METROIL S.A.C	CONSORCIO GSB - SEINCO
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	No Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 8 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde	Presentó

El Postor CONSORCIO GSB- SEINCO, no presento Anexo 3 Propuesta económica señalada como obligatoria, conforme a lo requerido en el literal B del numeral 10.6 de las Bases del proceso, por tanto, su propuesta queda como **No admitida**.

III. Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16° del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER = S/ 7'406,303.01 (Siete millones cuatrocientos seis mil trescientos tres y 01/100 soles) incluido IGV. y demás tributos de ley.

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	MONTO INCLUIDO IGV.
1	DIN AUTOMATIZACION S.A.C	S/ 4'502,317.46
2	METROIL S.A.C	S/7'385,063.04

IV. Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-2782-2023 del 15.09.2023, se remitió a la Jefatura Planeamiento y Control, las propuestas técnica presentadas por los Postores, y se solicitó la respectiva verificación de cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos requeridos en las condiciones técnicas del servicio.
- b) Conforme a la evaluación de los Requerimientos Técnicos Mínimos efectuada por Jefatura Planeamiento y Control, según Memorando N° JPYC-0698-2023, se detalla lo siguiente:
 - La Oferta presentada por DIN AUTOMATIZACION S.A.C, SI CUMPLE con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en el numeral 8 de las Condiciones Técnicas Integradas.
 - Se adjunta evaluación.

V. Solicitud de Mejora de Propuesta Económica:

- a) Conforme al Artículo 56° del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., mediante Carta N° JTCT-2855-2023 se solicitó al postor **DIN AUTOMATIZACIÓN S.A.C.**, de ser factible, mejorar su oferta económica; otorgándole plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante correo electrónico de fecha 27.09.2023, la empresa **DIN AUTOMATIZACION S.A.C.**, mediante el cual ha mejorado la oferta económica presentada inicialmente, ascendiendo el importe final a S/ 4'501,523.24 (Cuatro millones quinientos un mil quinientos veintitrés con 24/100 soles).
- c) La propuesta económica del postor DIN AUTOMATIZACION S.A.C. representa el 60.78% del Monto Estimado Referencial (MER).

VI. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0029-2023-OTL/PETROPERÚ - Segunda Convocatoria, al postor **DIN AUTOMATIZACION S.A.C**, por un monto ascendente a **S/ 4'501,523.24** (Cuatro millones quinientos un mil quinientos veintitrés con 24/100 Soles), incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 04 de octubre de 2023.

Luis E. Montesinos Mata
Supervisor Contrataciones

Maria Lucia Hidalgo H.
Jefe Técnica y Contrataciones

Juan Li Manrique
Gerente Dpto. Logística